

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Antonio Hernández Ballesteros.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Antonio Hernández Ballesteros, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda—Delegación de Madrid—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de mayo de 1971 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Jesús Souto Prieto.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Jesús Souto Prieto, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Don Benito-Villanueva de la Serena,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1, c), del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se nombra Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los funcionarios que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convo-

catoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de abril de 1971.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley número 11/1966, de 18 de marzo, y en los artículos 12, 13 y 34, 3, del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Antonio Ortega Plaza: Barcelona, números 11-13 y 19.
Don Santiago Cremades Sanmatéu: Valencia número 8-Catarroja-Silla-Benifayo-Cariet.
Don Fernando Herrera Calderón: Grado-Miranda-Pravia.
Don Enrique Sánchez Cuesta: Orgiva-Ugijar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se acuerda nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a los aspirantes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 2, del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales de 23 de abril de 1970.

Este Ministerio ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, con el sueldo y demás emolumentos previstos en las disposiciones vigentes, a los aspirantes que figuran en la relación elevada oportunamente a este Centro por el Director de la Escuela Judicial y que a continuación se relacionan, destinándoles a las Agrupaciones de Fiscalías que también se indican:

Don Jaime González Morales: Vich-Berga.
Don Julián Sánchez Escribano Pérez: Sanlúcar de Barrameda-Puerto de Santa María-Rota-Puerto Real.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Antonio Pinazo Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, 1, a), del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, y accediendo a lo solicitado por don Antonio Pinazo Jiménez, Fiscal de la Agrupación de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz,

Este Ministerio ha acordado autorizar a dicho funcionario para que desempeñe el cargo de Subdirector de la Red Nacional de Los Ferrocarriles Españoles, quedando en situación de supernumerario en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, en las condiciones que se establecen en el apartado 3 del citado artículo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.